

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2013

Radicado No:

851

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, con el fin de desarrollar, fomentar y divulgar la investigación educativa, la innovación pedagógica y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá, durante la vigencia correspondiente al año 2013 y según el seguimiento realizado al Sistema de control interno de la entidad, el IDEP destacó en su gestión los ítems descritos a continuación:

Subsistema de Control Estratégico

Dentro del Subsistema de Control Estratégico las variables que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de este y sus elementos, son:

Se observó participación colectiva en la construcción de los principios éticos que contribuyen a la construcción de identidad del IDEP, en el Código Ética del Instituto se encuentran explícitamente definidos sus principios y valores, los cuales son base de la gestión institucional, adicionalmente se encuentra vigente el equipo de gestoras y gestores éticos reconocidos mediante la Resolución 156 de 2010.

Los funcionarios cuentan con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones que les han sido encargadas y se entiende el esquema o estructura organizacional de la entidad. (Valoración realizada del manual de funciones, Corte de diciembre 2013).

El IDEP cuenta con un talento humano altamente calificado tanto en su componente misional como administrativo y de apoyo. Esta visión múltiple permitirá dotar al Sistema Integrado de Gestión y al Sistema de Control Interno como uno de sus componentes, de una visión diferenciada frente a otros Sistemas Integrados de Gestión del Distrito. (Revisión Perfiles 2013 y manual de funciones).

Se cuenta con un mecanismo de evaluación de funcionarios propio que en principio permite determinar el desempeño de los mismos en su dependencia que parte de las metas individuales relacionados con el proceso que desarrollan. (Evaluación de desempeño Vigente 2013).

La Alta Dirección ha ido progresivamente realizando actividades que respaldan el ejercicio del control interno en el marco del Sistema Integrado de Gestión. (Evaluaciones Control Interno 2013).

Se han implementado los lineamientos para el Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía. (Desarrollo Plan SIG 2013.)

Se han realizado diversas actividades y por diferentes mecanismos se divulga Misión, Visión y Objetivos y se propende por integrarlo con el desarrollo de proyectos del IDEP. (Página WEB, Reinducción).

De acuerdo a antes de control del distrito contamos con unas finanzas sanas y una ejecución presupuestal eficaz. (Ejecución presupuestal 2013).

El Instituto tiene establecidas políticas de Bienestar e incentivos como bonos a funcionarios, actividades recreativas, bonos de navidad para niños, cena de navidad para funcionarios, y de igual forma se asignan incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios del Entidad, estos elementos son clave en el componente de desarrollo del talento humano y así mismo la entidad progresivamente propende por fortalecer este mecanismo. (Resolución Plan de Bienestar e Incentivos 2013).

Además de divulgar por medio de documentos y pagina web, la misión, la visión y los objetivos institucionales la Entidad publica lo requerido y en los medios establecidos por ley evidencias de la gestión contractual y se involucra el procedimiento de plan de compras el cual fue actualizado en mayo de 2010. Para la vigencia 2013, de igual forma tiene publicado en la página web de la Entidad el plan de compras para la vigencia mencionada.

La entidad realizó un ejercicio valioso en el levantamiento del mapa de riesgos anticorrupción ya que se involucraron diferentes actores de las diferentes dependencias y procesos y cuentan con un seguimiento sistemático de su aplicación en concordancia con el plan de acción de la estrategia anticorrupción. (Publicado en página WEB).

Subsistema de Control de Gestión

Dentro del Subsistema de Control de la Gestión las variables que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de este y sus elementos, son:

Los procedimientos actualizados en el nuevo modelo de operación por procesos serán herramienta clave para la apropiación del mismo ya que dan cuenta de la gestión real de la entidad, así mismo serán el derrotero de los indicadores que reflejarán la gestión de procesos del IDEP. (Soportes Oficina Asesora de Planeación).

El IDEP cuenta con diferentes herramientas con el fin de atender las sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía y Entes Externos, son ellas: un buzón de sugerencias quejas y reclamos ubicado en el área de atención al ciudadano (ventanilla de radicación), la página web del Instituto (www.idep.edu.co) contáctenos y un correo electrónico idep@idep.edu.co (el cual es monitoreado constantemente con el fin de establecer controles para mejorar el proceso), estas permiten una visión directa de las solicitudes más frecuentes al IDEP.

Se cuenta con las Tablas de Retención Documental, que durante el primer semestre de 2013 fueron actualizadas teniendo en cuenta la metodología entregada por el Archivo Distrital, dichas tablas fueron aprobadas por el Comité de Archivo mediante Acta No. 2 de enero 31 de 2013, estas fueron remitidas al archivo de Bogotá para su concepto técnico, ajuste y aprobación. El Archivo Distrital ha reconocido la labor del IDEP por cumplir con los lineamientos en tiempo y estándar solicitado.

Los sistemas de información utilizados por la Entidad facilitan la generación de la información y presentación de manera clara a través de la gestión documental y a nivel externo a través de sistemas de información en la página web en la rendición de cuentas y lo correspondiente al defensor y atención al ciudadano.

La entidad cuenta con una estrategia diferenciada de comunicaciones en el marco del proceso de Divulgación y Comunicación y ha desarrollado diversas estrategias en social media (Facebook y twitter) para mayor interconectividad y mayor aprovechamiento de las TICS.

Se cuenta con mecanismos de control para evitar que otros usuarios instalen programas o aplicativos; la entidad posee un servidor de dominio donde se crea y controla el acceso de los usuarios a la red y los PCs siendo estas cuentas configuradas como usuario restringido, el único autorizado para instalar programas es el administrador de dominio. Esta política operativa ha permitido un mejor desarrollo del sistema de información y ha unificado parámetros en su uso, por lo tanto una minimización de riesgos informáticos.

Con el fin de garantizar la socialización de la actividad institucional el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP cuenta con medios de comunicación que permiten la divulgación y socialización de la actividad institucional hacia servidores, servidoras y contratistas del Instituto (público interno); a través de boletines de prensa interno, cartelera interna, mensajes emergentes y video clips IDEP, y a nivel externo a través de correo electrónico, página web, programa radial aula urbana dial (AUD), revista educación y ciudad, boletín de prensa externo, magazín aula urbana (MAU); medios y servicios tales como centro de documentación, biblioteca virtual, centro virtual de memoria en educación y pedagogía. Estas herramientas son instrumentos de posicionamiento y referenciación de la entidad en el ámbito distrital y nacional.

Subsistema de Control de Evaluación

Dentro del Subsistema de Control de la Evaluación las variables que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de este y sus elementos, son:

La Oficina de Control Interno continúa con su programa de fomento a la cultura del control y semanalmente remite mensajes a todo el personal de la entidad, por el correo, sobre temas como: Sistema de Control Interno, Funciones de la Oficina de Control Interno, Principios del MECI, Autocontrol Responsabilidad, Control previo y autocontrol, Responsabilidades y actores del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, Administración del Riesgo, entre otros.

La alta dirección reconoce la necesidad de establecer un modelo de gestión de mejora y respalda a los responsables metodológicos en su despliegue.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

Dentro del Subsistema de Control Estratégico las falencias encontradas son:

Se requiere refuerzo y mecanismos innovadores para la apropiación de los principios y valores del IDEP, por los diferentes medios establecidos en la entidad.

Se requiere socializar y generar herramientas de sensibilización acerca del impacto de lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 (Que crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado).

Es necesario dar a conocer a todos los servidores de la Entidad los cambios organizacionales, técnicos y normativos del Instituto y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1567 de agosto 5 de 1998 capítulo II Inducción y Reinducción, que aunque se está realizando en la entidad requiere de mayor sistematicidad.

Se requiere mayor rapidez en la expedición de actos administrativos que aprueben líneas clave como el Plan Institucional de Formación y Capacitación y Bienestar e Incentivos, ya que aunque se cuenta con ellos se realizó de forma tardía su formalización.

Se requiere definir e implementar un instrumento para la definición del Estilo de Dirección del IDEP.

El IDEP no cuenta con Planes Operativos Anuales unificados y formalizados que permitan realizar de manera efectiva el seguimiento al desempeño de la gestión de la entidad.

Es necesario que la Entidad actualice el normograma el cual contenga las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación frente a las competencias, responsabilidades y dueños de cada proceso de la Entidad.

La entidad debe actualizar su política de riesgos y sus mapas de acuerdo a su modelo de operación por procesos vigente, y la revisión y seguimiento a los riesgos de mayor impacto y a sus respectivos controles.

Se recomienda definir una única línea metodológica para la elaboración, reporte y seguimiento de la Plataforma Estratégica y los Planes Operativos Anuales de las diferentes dependencias de la institución. Esta línea debe ser congruente desde el Plan de Acción del Cuatrenio, Plan de Acción Anual, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual.

Dentro del Subsistema de Control de Gestión las falencias y/o recomendaciones encontradas son:

Se requiere mayor celeridad en la actualización documental del modelo de operación por procesos vigente.

Es necesario que la Entidad efectúe seguimiento a los controles establecidos tanto en los mapas de riesgo como en los procesos establecidos en la Entidad con el fin de combatir, minimizar y/o prevenir el riesgo.

Es necesario que la Entidad incluya dentro del plan de capacitación institucional la implementación del programa de gestión documental (PGD).

Es necesario replantear la batería de indicadores existente y reformular los indicadores a los procesos que permitan realizar una medición a la gestión institucional.

En cuanto a la sostenibilidad de sistemas de información, se requiere capacitar a los funcionarios antiguos y nuevos en la actualización de las nuevas versiones del SIAFI teniendo en cuenta el contrato vigente del mismo.

Se recomienda desplegar en un plan de comunicaciones actualizado y congruente con la estrategia de comunicaciones del IDEP, ya que a pesar de estar estructurada requiere de una extensión que determine acciones, cronograma, recursos y responsables. Incluir en este plan, el diseño de un plan de medios de comunicación el cual formalice los mecanismos internos y externos existentes en el IDEP para socializar la información y realizar seguimiento a la efectividad de lo comunicado.

Conviene que los líderes de procesos del instituto, refuercen el acompañamiento y participación en las distintas estrategias que implemente el Proceso de Comunicaciones; para el fortalecimiento de la fluidez en la comunicación al interior de la Entidad y el buen manejo de su imagen a la comunidad de influencia.

Dentro del Subsistema de Control de Evaluación las falencias y/ recomendaciones son:

Se requiere fortalecer la suscripción y el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional, por procesos e individual, por parte de los directivos y demás personal de las dependencias de la entidad, con el fin de lograr la eficacia de las acciones en la oportunidad y forma señalada en los mismos, para generar mayor credibilidad en el ciclo de mejoramiento de la entidad.

Falta definir un modelo de gestión de mejora que facilite la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los niveles estratégicos, tácticos y operativos del IDEP.

Se deben establecer parámetros para la suscripción y seguimiento de planes de mejoramiento individual, de acuerdo no solo a la evaluación de desempeño de los servidores de la entidad, sino otras fuentes como evaluación de indicadores, PQRS entre otros.

Se requiere determinar una metodología para la construcción del programa de auditorías del IDEP con base en prioridades de la entidad que determine acciones de mejora de valor para su modelo de operación.

La Dirección General debe realizar actividades documentadas de la revisión y toma de decisiones que realiza sobre la Implementación del Sistema Integrado de Gestión en el IDEP de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C.

Otras debilidades y recomendaciones generales:

1. Atendiendo a la Circular N° 010 de 25 de noviembre de 2013, emitida por la Señora Veedora Distrital, se recomienda adoptar las medidas necesarias para ajustar y actualizar el Manual de Contratación y los procedimientos internos del SIG, a las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de 2013, de conformidad con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.

2. Se recomienda realizar las reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno ordenadas por la resolución de conformación del mismo y en especial el ordenado por el procedimiento de Revisión por la Dirección.



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, VIGENCIA 2013.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-009 de 2013 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
Representante Legal : NANCY MARTINEZ ALVAREZ
Jefe de Control Interno: DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Radicado Informe Ejecutivo No:851
Fecha de Reporte:15/02/2014 09:49:33 p.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515. línea gratuita 018000 917 770.
Internet: www.dafp.gov.co,
Email: webmaster@dafp.gov.co, Bogotá D.C. Colombia



Diligenciado por:

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina Control Interno

